



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

JEEP/AICR/AAV.-

LOTA, 27 de Diciembre del 2022

DECRETO N° 1810 /

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **INMUNOMEDICA SALUD S.A, RUT N° 76.702.540-8** Certificado de Destino N° 55 de fecha 13-01-2021/ Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,...

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a **INMUNOMEDICA SALUD S.A, RUT N° 76.702.540-8** para que funcione con Patente Comercial en Cousiño N° 419-A Lota bajo, con Giro: **PRESTACIONES MÉDICAS**.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE,



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Inmunomedica Salud S.A.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo.-